

que por muchas veces, se le a mandado dar  
en la confirm. de su formulario, & ynizuc<sup>o</sup>.  
Tambien la mesma disposicion, y pro  
videncia, que conducen al hospeda<sup>o</sup>,  
y a la blencia de dho. como para concu  
rria a las conferencias, que se ofrescan  
sobre el particular de este negocio, y lo  
demas del amero, y paxtencia de  
satisfacion de dho. Sr. Marg. Igualm<sup>te</sup>  
acorda la villa, y lo. Sr. Lorenzo Ma  
rin y Melgare, Sr. Pedro Marin de  
Angosto, con ayudencia de Sr. Maguin  
Roblan Hernandez, Sr. del Ayuntamiento  
de esta villa, paxen con barranto Comi  
non de esta villa, a ofreser su atencio  
nes, de dho. Curia y un estado de la villa,  
juntos en su comun. como lo tienen de  
Coxumbre, y lo haga presentes los juce  
motivos, que esta villa tiene, y ofre  
sentado por su Procurador vniuersal  
para su fin, el goze, & lucas, q. ha  
aca a pescebido, dho. estado eclesiastico  
y Comunidad, del deaccho de la villa  
de Meauala como va echo en paxt.  
ayudandole de la buena correspondien.  
esta villa, a cultibado, y deca con raxta  
con dho. estado eclesiastico, y sea paxt.  
Cumplim<sup>to</sup>. de la ob. de Sr. de esta villa.

